



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Circular

Número:

Referencia: Circular SORTEOS EXTRAORDINARIOS de "NAVIDAD 2022" y "REYES 2023"

Sr./Sra. Permisionario Oficial:

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de informarle el lanzamiento de los Sorteos Extraordinarios **"DE NAVIDAD"** y **"DE REYES"**, que **comenzarán a comercializarse conjuntamente al público el día 8 de noviembre de 2022.**

Los días 8 y 9 del corriente, cada agencia podrá emitir los números que desee dentro de las **decenas que le han sido históricamente asignadas**, así como aquellas decenas que se encuentran sin asignación.

A partir del día **10/11/2022** inclusive, **se liberarán todos los números disponibles**

Las agencias que no tengan decenas asignadas podrán comercializar las que se encuentren sin asignar a partir del día 8/11 y las liberadas desde el 10 /11/2022 en adelante.

Los sorteos se llevarán a cabo:

"SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD", el día **23 de diciembre de 2022 a las 21hs.** y

"SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES", el día **27 de enero de 2023 a las 21hs.**

En el **"SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD"** se sortean más de **234 millones** en premios. (Ver Anexo con estructura de premios).

En el **"SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES"** se sortean más de **49 millones** en premios. (Ver Anexo con estructura de premios).

Se mantendrán los premios mayores hasta el 5to. premio, al igual que los estímulos y por aproximación, a excepción de la unidad/terminación en el Sorteo de Reyes.

Se establece una venta mínima obligatoria de cincuenta (50) apuestas parciales por permisionario. La misma se puede cubrir con un total de 5 enteros o tantas partes independientes e individuales.

Les recordamos que la comisión del agente es equivalente al 20% sobre el valor de la apuesta.

El ticket deberá entregarse con el porta-billete para proteger al papel térmico del calor y la luz solar.

Están disponibles perfiles para seguir en redes sociales:

- Facebook: @LoteriadelProvinciaBsAs

-Instagram: @loteriaba

-Twitter: @loteriaBA

El débito de las apuestas comercializadas se efectuará:

- a) **“SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD”, el día 28 de diciembre de 2022.**
- b) **“SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES”, el día 1° de febrero de 2023.**

El derecho al cobro de los premios dinerarios se hará efectivo a partir:

- a) **“SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD”:** 29 de diciembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, fecha en la que operará la caducidad de los mismos.
- b) **“SORTEO EXTRAORDINARIO DE REYES”:** 2 de febrero al 6 de marzo de 2023, fecha en la que operará la caducidad de los mismos.

Los premios dinerarios superiores a pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CTVOS. (\$139.999,99) se pagarán en la sede central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

Contamos con el compromiso de todas las agencias en la difusión del sorteo, acercando la información a los apostadores y exhibiendo la cartelería reglamentaria.

Sin otro particular, les deseamos muchos éxitos en este nuevo lanzamiento.